

EXPEDIENTE

RECTIFICACIÓN ERRORES
CE 02/2024 Y SC02/2024



DEPENDENCIA:

Órgano de Contabilidad y Presupuesto

FECHA:

09/07/2024

INTERESADO:

Varias Áreas

ASUNTO:

**RECTIFICACIÓN ERRORES EN EXP. DE CRÉDITO
EXTRAORDINARIO Nº 02 Y
SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02**

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gemma M^a. Arribas Martin
Tramitador: José Julio Sáez Ballesteros
Importe: **3.465.060,06 €**

Nº DOCUMENTO	<u>ÍNDICE DE DOCUMENTOS</u>	Nº PÁGINA
	RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE EXPTE. DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024	
Nº doc.	Contenido	Nº página
	INDICE.	1
01	INFORME DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	2
02	INFORME JURIDICO ASESORIA JURIDICA	8
03	PROPUESTA AL PLENO RECTIFICACION DE ERRORES EN EXPTE. SUPLEMENTO DE CREDITO 02 Y CREDITO EXTRAORDINARIO 02 2024	14
04	CERTIFICADO DEL ACUERDO PLENARIO	20
05	PUBLICACIÓN EN BOCAM	27

INFORME DE LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN ERRORES EN EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2024 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2024.

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículos 169, 170 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 20, 22 y 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Base 10 de las Bases de Ejecución Presupuestaria para el ejercicio 2024.
- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE:

PRIMERO. El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024** por un importe de 121.000,00€ que afecta en el Estado de Gastos a la siguiente aplicación presupuestaria:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
TOTAL				121.000,00

y un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024** por un importe de 3.465.059,47€ que afecta en el Estado de Gastos a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00

Informe del órgano de contabilidad y presupuesto nº 64/2024

Código Seguro De Verificación	xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:42:52
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==		



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
TOTAL				3.465.059,47

que posteriormente, se ha elevado a definitivo al no haberse reclamación definitiva alguna, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Que, con motivo de la tramitación de la contabilización del citado expediente, se detecta error por el Órgano de Contabilidad y Presupuesto susceptible de corrección, dejando suspendida esa parte de la modificación presupuestaria mientras se efectúa la rectificación.

Tanto los créditos extraordinarios como los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito o no existe o resulta insuficiente, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen. El error advertido en el acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2024 "D. 2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02" consiste en que algunas aplicaciones presupuestarias reflejadas en el anterior cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que sin alterar la cuantía de la modificación presupuestaria debe rectificarse la composición de los cuadros donde se reflejan las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones en la modalidad de créditos extraordinarios y los suplementos de créditos.

Informe del órgano de contabilidad y presupuesto nº 64/2024

Código Seguro De Verificación	xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:42:52
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==		



TERCERO. En cuanto a la tramitación del expediente, tanto el crédito extraordinario como el suplemento de crédito conllevan el mismo procedimiento de tramitación a tenor de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, así como el 35 del RD 500/1990, de 20 de abril.

CUARTO. El acuerdo de aprobación inicial de la modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario 02/2024 fue sometido a información pública mediante la inserción de anuncio en el BOCM nº 135 de fecha 7 de junio de 2024 sin que se hayan presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, tal y como acredita el certificado emitido por la jefa del Servicio de Atención Ciudadana que obra en el expediente.

Tanto la propuesta de acuerdo de Pleno como la certificación de este reiteran el error, que obra en los distintos documentos del expediente, y que por tanto deben considerarse igualmente rectificadas a la vista de esta corrección de los documentos finales.

Por todo lo anterior, se **INFORMA:**

PRIMERO. Los créditos aprobados por acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2024 para las aplicaciones presupuestarias reflejadas en el siguiente cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que la denominación utilizada en la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno no era la correcta. Las aplicaciones y sus créditos afectadas por esta rectificación de errores son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante el presente informe, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de modificaciones presupuestarias como sigue:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

Informe del órgano de contabilidad y presupuesto nº 64/2024

Código Seguro De Verificación	xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:42:52
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==		



ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
TOTAL				121.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos)	121.000,-€
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2		121.000,-€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
TOTAL				3.465.059,47

Informe del órgano de contabilidad y presupuesto nº 64/2024

Código Seguro De Verificación	xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:42:52
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==		



ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)	3.050.045,96
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	415.014,10
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2	3.465.060,06

Debe decir:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
			TOTAL	670.377,36

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos)	606.900,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	63.477,36
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2	670.377,36

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00

Informe del órgano de contabilidad y presupuesto nº 64/2024

Código Seguro De Verificación	xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:42:52
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==		



414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
			TOTAL	2.915.682,11

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)	2.564.145,96
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	351.536,15
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2		2.915.682,11

En consideración a todo lo expuesto y teniendo en cuenta que la competencia para la rectificación de errores corresponde al mismo órgano que dictó el acto, siendo en este caso el Pleno del Ayuntamiento, se emite el presente informe a los efectos oportunos.

Dado que la tramitación del expediente para la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito es coincidente con la del crédito extraordinario, la presente rectificación será ejecutiva y producirá efectos desde la fecha de publicación de este acuerdo.

DOCUMENTO CON FECHA Y FIRMAS ELECTRÓNICAS

La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto
Gemma M^a Arribas Martín.

Código Seguro De Verificación	xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	08/07/2024 10:42:52
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?xyREmKpZ0RtOnleQlZHodg==		



INFORME JURÍDICO RELATIVO A RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2024 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2024.

Vista la solicitud de informe jurídico relativa a la rectificación de error material **EN EL EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2024 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2024.** De conformidad con el artículo 128 de la Ley //1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Alcobendas, y la Instrucción de la Asesoría Jurídica relativa sobre la actuación consultiva, 1/2024 se procede a emitir el siguiente

INFORME

El Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión celebrada el 28 de MAYO de 2024 se aprueba inicialmente "EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02," que posteriormente, se ha elevado a definitivo al no haberse reclamación definitiva alguna, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. consistente en que algunas aplicaciones presupuestarias reflejadas en el anterior cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que sin alterar la cuantía de la modificación presupuestaria debe rectificarse la composición de los cuadros donde se reflejan las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones en la modalidad de créditos extraordinarios y los suplementos de créditos.

Por un importe de 121.000,00€ que afecta en el Estado de Gastos a la siguiente aplicación presupuestaria:

ESTADO DE GASTOS
DENOMINACIÓN IMPORTE
 412 16210 62900
OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL
 121.000,00
TOTAL 121.000,00

Y un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024** por un importe de 3.465.059,47€ que afecta en el Estado de Gastos a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Código Seguro De Verificación	zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	09/07/2024 08:53:17
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==		



**APLICACIÓN
PRESUPUESTARIA
DENOMINACIÓN IMPORTE**

258 13001 62301 ADQUICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024 100.000,00
258 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE 17.900,00
258 13300 60906 NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD 150.000,00
258 13300 62905 NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL. 39.000,00
258 13305 61900 INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR 200.000,00
258 13305 62301 ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO 18.000,00
360 33400 63600 ADQUISICIÓN DE EQUPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION 37.888,18
360 92008 64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL 12.990,95
413 32300 63203 CAMPAÑA VERANO COLEGIOS 67.435,30
413 92015 63205 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 900.000,00
414 15320 61907 OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS 150.000,00
414 16101 61920 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA 141.695,19
532 33701 63300 MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN 13.513,55
552 34200 63300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN 612.882,50
553 34200 63300 MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN 550.000,00
777 13305 60900 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2 227.430,96
777 13402 62301 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2 10.850,00
777 17200 62301 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2 89.125,00
777 13402 64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARÁCTER INMATERIALMITMA- 2 47.740,00
999 17210 64001 GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. 63.477,36 999 92008 64102 INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD 15.130,48

TOTAL 3.465.059,47

Como manifiesta la Interventora de Contabilidad y Presupuestos "el error advertido en el acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2024 "D. 2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02" consiste en que algunas aplicaciones presupuestarias reflejadas en el anterior cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que sin alterar la cuantía de la modificación presupuestaria debe rectificarse la composición de los cuadros donde se reflejan las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones en la modalidad de créditos extraordinarios y los suplementos de créditos.

Código Seguro De Verificación	zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	09/07/2024 08:53:17
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==		



Los créditos aprobados por acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2024 para las aplicaciones presupuestarias reflejadas en el siguiente cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que la denominación utilizada en la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno no era la correcta. Las aplicaciones y sus créditos afectadas por esta rectificación de errores son las siguientes:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

DENOMINACIÓN IMPORTE

- 258 13001 62301 ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024 100.000,00
- 258 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE 17.900,00
- 258 13300 60906 NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD 150.000,00
- 258 13305 61900 INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR 200.000,00
- 258 13305 62301 ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO 18.000,00
- 999 17210 64001 GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. 63.477,36

Debiendo de recogerse en el acuerdo:

APLICACIÓN

PRESUPUESTARIA

DENOMINACIÓN IMPORTE

- 258 13001 62301 ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES- 2024 100.000,00
- 258 13200 62400 RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE 17.900,00
- 258 13300 60906 NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD 150.000,00
- 258 13305 61900 INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR 200.000,00
- 258 13305 62301 ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO 18.000,00
- 412 16210 62900 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 121.000,00
- 999 17210 64001 GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. 63.477,36
- TOTAL 670.377,36**

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO DENOMINACIÓN IMPORTE

- 87010 Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos) 606.900,00
- 87000 Remanente de Tesorería para Gastos Generales 63.477,36
- TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2 670.377,36**

Código Seguro De Verificación	zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	09/07/2024 08:53:17
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==		



SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN

PRESUPUESTARIA

DENOMINACIÓN IMPORTE

258 13300 62905 NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL. 39.000,00 360 33400 63600 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION 37.888,18
 360 92008 64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL 12.990,95
 413 32300 63203 CAMPAÑA VERANO COLEGIOS 67.435,30 413 92015 63205 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS 900.000,00

CONCEPTO DENOMINACIÓN IMPORTE

870.10 Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos) 3.050.045,96

870.00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales 415.014,10

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2 3.465.060,06

414 15320 61907 OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS 150.000,00
 414 16101 61920 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA 141.695,19
 532 33701 63300 MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN 13.513,55
 552 34200 63300 MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN 612.882,50
 553 34200 63300 MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN 550.000,00 777 13305 60900 INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2 227.430,96
 777 13402 62301 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2 10.850,00
 777 17200 62301 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2 89.125,00
 777 13402 64100 APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARÁCTER INMATERIAL-MITMA-2 47.740,00
 999 92008 64102 INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD 15.130,48
TOTAL 2.915.682,11

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO DENOMINACIÓN IMPORTE

870.10 Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos) 2.564.145,96

870.00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales 351.536,15

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2 2.915.682,11

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

El Tribunal Supremo ha tenido que pronunciarse en reiteradas ocasiones sobre la aplicación de la corrección de errores (sentencia de 3 de octubre de 2014, sentencia de

Código Seguro De Verificación	zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	09/07/2024 08:53:17
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==		



23 de junio de 2015, sentencia de 24 de junio de 2015, sentencia de 24 de julio de 2018 entre otras). Así, en la sentencia de 3 de octubre de 2014,- a la cual hace referencia la sentencia de 24 de julio de 2018,- expresa lo siguiente:

*"(...), la parte recurrente plantea como único motivo de casación la infracción del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, referente a la potestad de **corrección de errores** materiales o aritméticos. Al respecto es jurisprudencia constante que el error del artículo 105.2 Ley 30/1992 debe reunir las siguientes características:*

*1º Debe tratarse de **simples equivocaciones elementales** (en nombres, fechas, operaciones aritméticas o **transcripciones de documentos**) sin que sea preciso acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables.*

*2º **Deben bastar** para su apreciación **los datos del expediente administrativo** en el que se advierte.*

*3º Por su propia naturaleza se trata de casos en los que **no procede acudir de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos.***

*4º **No debe producir una alteración fundamental** en el sentido del acto como consecuencia de que lo que se plantea como error lleva para apreciarlo a un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica.*

*5º La apreciación del error material o aritmético **no puede llevar a la anulación del acto**, dictándose otro sobres bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado: el ejercicio de la potestad rectificatoria no puede encubrir una auténtica revisión.*

*6 º Debe aplicarse **con criterio restrictivo.**"*

La sentencia 3344/2015, de 24 de junio, del Tribunal Supremo, reitera esta doctrina, en el sentido de que si se precisa de una «**una operación de valoración jurídica** », no puede hablar de rectificación de errores. Así fija la sentencia que si resulta imprescindible realizar una interpretación de preceptos del ordenamiento jurídico, se revela la improcedencia del procedimiento de rectificación.

Por tanto, el error se debe desprender de la documentación obrante en el expediente, debe ser un error evidente, fácilmente rectificable, ya sea en fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos, sin que quepan interpretaciones o juicios de valor, porque en ese caso estaremos mucho más allá de una rectificaciones de errores, y es que **la rectificación de errores**, como bien se indica en las sentencias reseñadas **no puede llevar a la anulación del acto, dictándose otro sobres bases diferentes y**

Código Seguro De Verificación	zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	09/07/2024 08:53:17
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==		



sin las debidas garantías para la persona afectada, por lo que siempre debe aplicarse con criterio restrictivo.

De conformidad con los artículos 169, 170 y 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Bases de Ejecución del presupuesto municipal 2024, se informa FAVORABLEMENTE, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Pleno la **RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 02/2024 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2024.**

Este es mi criterio que someto gustosamente a cualquier otro mejor fundado.

Alcobendas,
9 de julio de 2024

DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: Alfredo Fernández Martínez

Código Seguro De Verificación	zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Alfredo Fernández Martínez	Firmado	09/07/2024 08:53:17	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zno9M4xF1PBZFCAanAV3XA==			

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO

Expediente nº: Rect. Errores Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02 2024

Asunto: Rectificación de Errores en Expte. de Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02 2024.

Interesado: Interno. Varios

Fecha de iniciación: 03 de julio de 2024

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante **CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024** por un importe de 121.000,00€, y un **SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024** por un importe de 3.465.059,47, que fue iniciado por las Direcciones de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de Informática, de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, de Bienestar Social y de Deportes referente estas modificaciones presupuestarias para hacer frente a gastos del capítulo 6 de inversiones.

Este acuerdo fue sometido a información pública mediante la inserción de anuncio en el BOCM nº 135 de fecha 7 de junio de 2024 sin que se hayan presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Con motivo de la contabilización de este expediente, por el Órgano de Contabilidad y Presupuesto se advierte error que es susceptible de corrección, dejando suspendida esa parte de la modificación presupuestaria mientras se efectúa la rectificación.

El error advertido en el acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2024, consiste en que algunas aplicaciones presupuestarias reflejadas como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que sin alterar la cuantía de la modificación presupuestaria debe rectificarse la composición de los cuadros donde se reflejan las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones en la modalidad de créditos extraordinarios y los suplementos de créditos.

En cuanto a la tramitación del expediente, tanto el crédito extraordinario como el suplemento de crédito conllevan el mismo procedimiento de tramitación a tenor de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, así como el 35 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Código Seguro De Verificación	fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	09/07/2024 12:35:43
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/07/2024 11:57:43
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==		



Los créditos aprobados por acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2024 para las aplicaciones presupuestarias reflejadas en el siguiente cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que la denominación utilizada en la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno no era la correcta.

Las aplicaciones y sus créditos afectadas por esta rectificación de errores son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, procede rectificar dicho error.

Por cuanto antecede, se PROPONE al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de la rectificación del error advertido en el expediente de modificación presupuestaria **por Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito nº 02/2024**, aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2024 en los siguientes términos:

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de la rectificación del error advertido en el expediente de modificación presupuestaria **por Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito nº 02/2024**, dado que las aplicaciones presupuestarias reflejadas en el anterior cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, como sigue:

Donde dice:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	09/07/2024 12:35:43	
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/07/2024 11:57:43	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
			TOTAL	121.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos)	121.000,-€
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2		121.000,-€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

Código Seguro De Verificación	fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	09/07/2024 12:35:43	
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/07/2024 11:57:43	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
TOTAL				3.465.059,47

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)	3.050.045,96
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	415.014,10
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2		3.465.060,06

Debe decir:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00

Código Seguro De Verificación	fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	09/07/2024 12:35:43
	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/07/2024 11:57:43
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==		



258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SENALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
TOTAL				670.377,36

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos)	606.900,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	63.477,36
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2		670.377,36

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP. RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00

Código Seguro De Verificación	fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	09/07/2024 12:35:43	
Observaciones	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/07/2024 11:57:43	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==		Página	

777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
TOTAL				2.915.682,11

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)	2.564.145,96
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	351.536,15
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2		2.915.682,11

Segundo. Proceder a la rectificación del Anexo de Inversiones 2024 y cuatrienal.

Tercero. Dado que la tramitación del expediente para la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito es coincidente con la del crédito extraordinario, la presente rectificación será ejecutiva y producirá efectos desde la fecha de publicación de este acuerdo.

Cuarto. Que por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se proceda a realizar las actuaciones necesarias en aras a la correcta tramitación y ejecución del acuerdo, procediéndose a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Alcobendas, a fecha de su firma digital

Firma 1:
La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Gema M^a. Arribas Martín.

Firma 2:
La Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio
Marta Martín García

Código Seguro De Verificación	fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	09/07/2024 12:35:43	
Observaciones	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	09/07/2024 11:57:43	
Url De Verificación	Página		6/6	
Url De Verificación		https://verifirma.alcobendas.org/?fXxtv+R6X6gHNhPGpLW8Uw==		

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FCM

**D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha quince de julio de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.2. RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EXPTE. CRÉDITO EXTRAORDINARIO
02/2024 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO 02/2024.**

De conformidad con el artículo 91 del ROP se procede a realizar la previa declaración de urgencia, la cual es adoptada por 18 votos a favor (GM Popular, GM Vox, GRUPO MM, GRUPO AFCs), y 9 abstenciones (GM Socialista).

Vista la propuesta de resolución inicial existente, de fecha 09 de julio de 2024 y elevada a este Pleno por la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, D^a Marta Martín García, del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL PLENO

Expediente nº: Rect. Errores Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02 2024

Asunto: Rectificación de Errores en Expte. de Crédito Extraordinario 02 y Suplemento de Crédito 02 2024.

Interesado: Interno. Varios

Fecha de iniciación: 03 de julio de 2024

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante CRÉDITO EXTRAORDINARIO N° 02/2024 por un importe de 121.000,00€, y un SUPLEMENTO

Código Seguro De Verificación	401Z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?401Z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==			

DE CRÉDITO Nº 02/2024 por un importe de 3.465.059,47, que fue iniciado por las Direcciones de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, de Informática, de Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico, de Bienestar Social y de Deportes referente estas modificaciones presupuestarias para hacer frente a gastos del capítulo 6 de inversiones.

Este acuerdo fue sometido a información pública mediante la inserción de anuncio en el BOCM nº 135 de fecha 7 de junio de 2024 sin que se hayan presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Con motivo de la contabilización de este expediente, por el Órgano de Contabilidad y Presupuesto se advierte error que es susceptible de corrección, dejando suspendida esa parte de la modificación presupuestaria mientras se efectúa la rectificación.

El error advertido en el acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2024, consiste en que algunas aplicaciones presupuestarias reflejadas como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que sin alterar la cuantía de la modificación presupuestaria debe rectificarse la composición de los cuadros donde se reflejan las aplicaciones presupuestarias afectadas por las modificaciones en la modalidad de créditos extraordinarios y los suplementos de créditos.

En cuanto a la tramitación del expediente, tanto el crédito extraordinario como el suplemento de crédito conllevan el mismo procedimiento de tramitación a tenor de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, así como el 35 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Los créditos aprobados por acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2024 para las aplicaciones presupuestarias reflejadas en el siguiente cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, por lo que la denominación utilizada en la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno no era la correcta.

Las aplicaciones y sus créditos afectadas por esta rectificación de errores son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	401Z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?401Z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, procede rectificar dicho error.

Por cuanto antecede, se PROPONE al Pleno de la Corporación Municipal la aprobación de la rectificación del error advertido en el expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito nº 02/2024, aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno de 28 de mayo de 2024 en los siguientes términos:

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de la rectificación del error advertido en el expediente de modificación presupuestaria por Crédito Extraordinario 02/2024 y Suplemento de Crédito nº 02/2024, dado que las aplicaciones presupuestarias reflejadas en el anterior cuadro como Suplemento de Crédito deben considerarse como Créditos Extraordinarios, ya que, a pesar de constar en los Anexos de Inversiones anual y cuatrienal, no figuran en el estado de gastos del presupuesto para el ejercicio 2024, como sigue:

Donde dice:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
			TOTAL	121.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Código Seguro De Verificación	401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==			

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos)	121.000,-€
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº2		121.000,-€

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
TOTAL				3.465.059,47

Código Seguro De Verificación	401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
Observaciones		Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==		Página	

**ESTADO DE
INGRESOS**

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)	3.050.045,96
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	415.014,10
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2	3.465.060,06

Debe decir:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13001	62301	ADQUISICIÓN SISTEMA CIERRE CENTRALIZADO EDIFICIOS MPALES-2024	100.000,00
258	13200	62400	RENOVACIÓN FLOTA VEHÍCULOS POLICIA E INSPECCION. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.900,00
258	13300	60906	NUEVAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS EN LA CIUDAD	150.000,00
258	13305	61900	INVERSION DE REPOSICIÓN. SUSTITUCION DE CAMARAS TRÁFICO Y OCR	200.000,00
258	13305	62301	ADQUISICIÓN SEÑALIZACIÓN ACTIVA PARA CALMADO DEL TRÁFICO	18.000,00
412	16210	62900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	121.000,00
999	17210	64001	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.	63.477,36
			TOTAL	670.377,36

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación no asignada a proyectos)	606.900,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	63.477,36
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2	670.377,36

Código Seguro De Verificación	401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Url De Verificación	Página		5/7	
	https://verifirma.alcobendas.org/?401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==			

SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 02/2024

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	13300	62905	NUEVOS EQUIPAMIENTOS POLICIA LOCAL.	39.000,00
360	33400	63600	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.INVERSION DE REPOSICION	37.888,18
360	92008	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CARÁCTER INMATERIAL	12.990,95
413	32300	63203	CAMPAÑA VERANO COLEGIOS	67.435,30
413	92015	63205	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	900.000,00
414	15320	61907	OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	150.000,00
414	16101	61920	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SSPP_RED AGUA POTABLE DISTRITO CENTRO LA MORALEJA	141.695,19
532	33701	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	13.513,55
552	34200	63300	MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	612.882,50
553	34200	63300	MAQUINARIA, INST TÉCNICAS Y UTILLAJE. INVERSIÓN EN REPOSICIÓN	550.000,00
777	13305	60900	INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS. MITMA-2	227.430,96
777	13402	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	10.850,00
777	17200	62301	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE-MITMA 2	89.125,00
777	13402	64100	APLICACIONES INFORMÁTICAS.INVERSIÓN CARACTER INMATERIAL-MITMA-2	47.740,00
999	92008	64102	INVERSION DE CARÁCTER INMATERIAL. CENTRO DE CONTROL INTELIGENTE DE LA CIUDAD	15.130,48
			TOTAL	2.915.682,11

Código Seguro De Verificación	401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio García Alcantara	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?401z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==			

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	Remanente de Tesorería para Gastos Afectados (procedente de financiación afectada no asignada a proyectos)	2.564.145,96
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	351.536,15
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 2	2.915.682,11

Segundo. Proceder a la rectificación del Anexo de Inversiones 2024 y cuatrienal.

Tercero. Dado que la tramitación del expediente para la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito es coincidente con la del crédito extraordinario, la presente rectificación será ejecutiva y producirá efectos desde la fecha de publicación de este acuerdo.

Cuarto. Que por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos se proceda a realizar las actuaciones necesarias en aras a la correcta tramitación y ejecución del acuerdo, procediéndose a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Alcobendas, a fecha de su firma digital. El titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto. Gemma M^a. Arribas Martín. La Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio. Marta Martín García”

Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por 14 votos a favor (GM Popular y GN AFCs), 10 votos en contra (GM Socialista y GM MM), y 3 abstenciones (GM Vox).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintidós de julio de dos mil veinticuatro.

V^o.B^o.
La Alcaldesa,
Fdo: Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación	401Z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	23/07/2024 12:00:08	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/07/2024 13:50:46	
Observaciones		Página	77	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?401Z1fKrFEV0t2VCDsuVoA==			

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Expediente de rectificación de errores en las modificaciones de crédito del presupuesto de la entidad, ejercicio 2024.

En sesión ordinaria del Pleno, de 15 de julio de 2024, fue aprobada la rectificación de errores en el expediente del suplemento de crédito 02/2024 y crédito extraordinario 02/2024 del presupuesto municipal 2024, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio), procede rectificar los mismos con arreglo a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta el procedimiento de tramitación dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo ejecutiva y produciendo efectos desde la fecha de publicación de este acuerdo.

En esta rectificación no se ven afectados ni el importe total ni los capítulos de expediente de suplemento de crédito 02/2024 y crédito extraordinario 02/2024, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2024, que afectan al presupuesto del 2024 de la Entidad.

En Alcobendas, a 31 de julio de 2024.—El titular accidental del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, según Resolución de la DGRT de 13 de marzo de 2024, José Julio Sáez Ballesteros.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/12.726/24)

